

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

BOLETIN N° 5836

FALLOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

17 DE DICIEMBRE DE 2020

MIEMBROS PRESENTES: Esc. Fernando Mitjans, Dr. Gerardo Gómez Coronado, y Sr. Eduardo Bozzi.-

Presidió la Sesión, su Titular, el Esc. Fernando Mitjans.-

Actuó en la Secretaría, el Sr. Eduardo Bozzi.-

RIVER PLATE c. ATLETICO TUCUMAN Ia. 14/03/2020 EXPTE. 84398:

En atención a los términos de la presentación que antecede, se dispone conceder el recurso de apelación interpuesto, debiendo elevarse al H. Tribunal de Apelaciones.-

NEWELL'S OLD BOYS c. LANUS Ia. 06/12/2020 EXPTE. 84495:

1°) Se mantiene la suspensión provisional del director técnico Luis Francisco Zubeldía del Club Lanús. Arts. 22 y 260 del R.D.-

2°) Agréguese a estos actuados copias del informe confeccionado por el asesor de árbitros.-

HURACAN c. INDEPENDIENTE Ia. 13/12/2020 EXPTE. 84523:

1°) Se suspende por un partido al jugador Thomas Sebastián Ortega, del Club Independiente. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2°) En cuanto al director técnico Lucas Andrés Pusineri Bignone, del Club Independiente, archívese el expediente. Arts. 32, 33 del R.D. y Resolución del Comité Ejecutivo de fecha 09 de Septiembre de 2014 -Bol. 4950.-

3°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23, al director técnico, Matías Sebastián Villavicencio, del Club Independiente. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

NEWELL'S OLD BOYS c. ESTUDIANTES DE LA PLATA Ia. 12/12/2020 EXPTE. 84524:

1°) Se suspende por un partido al jugador Manuel Guanini, del Club Newell's Old Boys. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2°) Se suspende por dos partidos al jugador Carlo María Lattanzio, del Club Estudiantes de La Plata. Art. 204 del R.D. (acción brusca).

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. TALLERES (Córdoba) Ia. 12/12/2020 EXPTE. 84525:

1°) Se amonesta al director técnico Nicolás Ignacio Domínguez, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 287 del R.D. (actitud incorrecta).-

2°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23, al director técnico Luis Fernando Machado Pinto, del Club Talleres de Córdoba. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

BARRACAS CENTRAL c. BELGRANO (Córdoba) Ia.N. 12/12/2020 EXPTE. 84526:

1°) Se suspende por un partido al jugador Joaquín Ariel Novillo, del Club Belgrano de Córdoba. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

EXPEDIENTE N° 84526: (Continuación)

2°) Se suspende por dos partidos, al jugador Franco Negri, del Club Belgrano de Córdoba. Art. 186 del R.D. (términos descomedidos).-

3°) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 27, al director técnico Juan Bautista Chumba, del Club Belgrano de Córdoba. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos y actitud descomedida).-

4°) Se suspende provisionalmente al director técnico Ricardo Caruso Lombardi, del Club Belgrano de Córdoba. Arts. 22 y 260 del R.D.-

5°) Este Tribunal advierte a las partes involucradas en un expediente disciplinario, que deberán extremar los recaudos para mantener la confidencialidad de los mismos, sin tomar estado público, hasta que la resolución del expediente esté firme por este Tribunal y publicada en el Boletín respectivo, bajo apercibimiento de aplicarse las respectivas disposiciones reglamentarias.-

BROWN c. INSTITUTO (Córdoba) Ia.N. 12/12/2020 EXPTE. 84527:

Se suspende por un partido al jugador Matías Ariel Sánchez, del Club Brown. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

DEPORTIVO MORON c. FERRO CARRIL OESTE Ia.N. 12/12/2020 EXPTE. 84528:

Se suspende por un partido al jugador Lucas Alessandro Souto, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

ESTUDIANTES (Río Cuarto) c. PLATENSE Ia.N. 11/12/2020 EXPTE. 84529:

1°) Se suspende por dos partidos al jugador Maximiliano Padilla, del Club Estudiantes de Río Cuarto. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14, al director técnico Seferino Leonardo Flores, del Club Estudiantes de Río Cuarto. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) c. GUILLERMO BROWN (P. Madryn) Ia.N. 12/12/2020 EXPTE. 84530:

Se suspende por un partido al jugador Paolo Andrés Impini, del Club Independiente Rivadavia de Mendoza. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

SAN MARTIN (Tucumán) c. ATLETICO RAFAELA Ia.N. 13/12/2020 EXPTE. 84531:

1°) Se suspende por un partido al jugador Héctor Joaquín Varela, del Club San Martín de Tucumán. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Juan Jines Orellana Núñez, del Club San Martín de Tucumán. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

SANTAMARINA (Tandil) c. CHACARITA JUNIORS Ia.N. 12/12/2020 EXPTE. 84532:

Se suspende por un partido al jugador Agustín Mariano Piñeyro, del Club Chacarita Juniors. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board (jugada brusca de último recurso).-

SARMIENTO c. DEFENSORES DE BELGRANO Ia.N. 12/12/2020 EXPTE. 84533:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Sarmiento, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

TEMPERLEY c. ESTUDIANTES Ia.N. 13/12/2020 EXPTE. 84534:

1°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14, al preparador físico Christian Lee Dougherty, del Club Témpereley. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

2°) Se suspende por dos partidos al jugador Gonzalo Leonel Vivas, del Club Témpereley. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

COLEGIALES c. UAI UROQUIZA Ia.B. 13/12/2020 EXPTE. 84535:

1°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14, al aguatero Sergio Gabriel Pereyra, del Club UAI Urquiza. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Francisco Andrés Di Fulvio, del Club UAI Urquiza. Art. 204 del R.D. (acción brusca).

3°) Se suspende por un partido al jugador Diego Fabián Magallanes, del Club Colegiales. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

DEPORTIVO ARMENIO c. SAN MIGUEL Ia.B. 12/12/2020 EXPTE. 84536:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14, al director técnico Gabriel Andrés Torres, del Club San Miguel. Art. 287 del R.D. (actitud incorrecta).-

LOS ANDES c. ARGENTINO DE QUILMES Ia.B. 12/12/2020 EXPTE. 84537:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14, al director técnico Flavio Hernán Domínguez, del Club Los Andes. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

TALLERES c. DEFENSORES UNIDOS Ia.B. 11/12/2020 EXPTE. 84538:

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 27, al director técnico Sergio Gustavo Puebla, del Club Defensores Unidos. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

TRISTAN SUAREZ c. VILLA SAN CARLOS Ia.B. 12/12/2020 EXPTE. 84539:

Se suspende por un partido al jugador Brian Miranda, del Club Tristán Suárez. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

ARGENTINO DE MERLO c. GENERAL LAMADRID Ia.C. 13/12/2020 EXPTE. 84540:

1°) Se suspende por un partido al jugador Fernando Pasquale, del Club General Lamadrid. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Cristian Daniel Barrios, del Club Argentino de Merlo. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

BERAZATEGUI c. SPORTIVO ITALIANO Ia.C. 12/12/2020 EXPTE. 84541:

Se suspende por un partido al jugador Leandro Nahuel Icazatti, del Club Sportivo Italiano. Art. 204 del R.D. (acción brusca).

LINIERS c. ATLAS Ia.D. EXPTE. 84542:

Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Marcelo Javier Araujo, del Club Liniers. Arts. 207 y 211 del R.D. (doble amonestación).-

/// Boletín N° 5836 - **/// Sigue hoja 4.-**
4.- 17/12/2020

ATLETICO TUCUMAN c. BANFIELD Ia. 14/12/2020 EXPTE. 84549:

1°) Se suspende por un partido al jugador Martín Ismael Payero, del Club Bánfield. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Marcelo Damián Ortíz, del Club Atlético Tucumán. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

3°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23, al director técnico Ricardo Alberto Zielinski, del Club Atlético Tucumán. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

CENTRAL CORDOBA (Sgo. Estero) c. GODOY CRUZ (Mendoza) Ia. 14/12/2020 EXPTE. 84550:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21, al preparador físico Juan Manuel Conte, del Club Godoy Cruz de Mendoza. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

ATLANTA c. AGROPECUARIO ARGENTINO Ia.N. 13/12/2020 EXPTE. 84551:

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 27, al director técnico Fabián Diego Lisa, del Club Atlanta. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

JUSTO JOSE DE URQUIZA c. ALMIRANTE BROWN Ia.B. 14/12/2020 EXPTE. 84552:

1°) Se suspende por un partido al jugador Damián Ezequiel Bogado, del Club Justo José de Urquiza. Art. 186 del R.D. (términos descomedidos).-

2°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Justo José de Urquiza y Almirante Brown, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DEFENSORES DE CAMBACERES c. DEPORTIVO PARAGUAYO Ia.D. 14/12/2020 EXPTE. 84554:

1°) Se suspende por dos partidos al jugador Emanuel Sergio Russo, del Club Defensores de Cambaceres. Arts. 204 y 287 del R.D. (acción brusca e increpar jugadores adversarios).-

2°) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al preparador físico Marcelo Chiappetta, del Club Defensores de Cambaceres. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

SPORTIVO BARRACAS c. LUGANO Ia.D. 14/12/2020 EXPTE. 84555:

Se suspende por un partido al jugador Silvio Martín Ibarra, del Club Lugano. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

BARRACAS CENTRAL RECLAMA DAÑOS c. BELGRANO DE CORDOBA Inic. 17/12/2020 EXPTE. 84557:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Belgrano de Córdoba,

debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo.
Arts. 7 y 10 del R.D.-

F U T S A L

UNION DE EZPELETA c. ESTRELLA DE BOEDO Ia. 06/12/2020 EXPTE. 84508:

1°) Se mantiene la suspensión provisional del jugador Juan Martín Pereira, del Club Estrella de Boedo. Art. 22 del R.D.-

///	Boletín	N°	5836	/// Sigue hoja 5.-
5.-				- 17/12/2020

EXPEDIENTE N° 84508: (Continuación)

2°) Se reitera al Club Unión de Ezpeleta, que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador que saliera lesionado a los 05 minutos de juego, bajo apercibimiento de aplicarse las respectivas disposiciones reglamentarias.-

CAMIONEROS c. VILLA LA ÑATA Ia. 09/12/2020 EXPTE. 84521:

Se suspende por dos partidos al jugador Braian Jesús Arrieta, del Club Camioneros. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

BARRACAS CENTRAL c. 17 DE AGOSTO Ia. 12/12/2020 EXPTE. 84543:

Se suspende por un partido al jugador Brian Gabriel Argento, del Club 17 de Agosto. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

FRANJA DE ORO c. COUNTRY DE BANFIELD Ia. 13/12/2020 EXPTE. 84544:

1°) Se suspende por un partido al jugador Lautaro Bertuzzi, del Club Country de Bánfield. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2°) Se suspende por cuatro partidos o se le multa en v.e. 16, al delegado Nicolás Santoandre, del Club Franja de Oro. Arts. 185 y 260/1 del R.D. (agravio árbitro).-

3°) Se suspende por seis partidos al delegado Rubén Ariel Mauro, del Club Franja de Oro. Arts. 200 y 260 del R.D. (agredir jugador adversario).-

4°) Se suspende por un partido al jugador Darío Sebastián Nardacchione, del Club Country de Bánfield. Art. 287 del R.D. (actitud incorrecta).-

5°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 al delegado Pablo Damián Di Nardo, del Club Country de Bánfield. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

RIVER PLATE c. ATLANTA Ia. 10/12/2020 EXPTE. 84545:

1°) Se suspende por tres partidos al jugador Lautaro Gomila, del Club River Plate. Art. 200 a) VIII del R.D. (plancha).

2°) Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Braian Ezequiel Ríos, del Club River Plate. Arts. 204 y 211 del R.D. (acción brusca).-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. HEBRAICA Ia. 09/12/2020 EXPTE. 84546:

Se suspende por un partido al jugador Brian Nicolás Steccato, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

DON BOSCO c. HURACAN Ia. 13/12/2020 EXPTE. 84547:

1°) Se suspende por un partido al jugador David Alberto Folle, del Club Don Bosco. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 5 al delegado Matías Nicolás Curcio, del Club Huracán. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

PINOCHO c. ESTRELLA DE MALDONADO Ia. 12/12/2020 EXPTE. 84553:

1°) Se suspende por un partido al jugador Ezequiel Hernán Freire, del Club Estrella de Maldonado. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del Internacional Board (mano fuera del área evitando gol "último recurso").-

2°) Se suspende por un partido al jugador Matías Nicolás Vassallo, del Club Pinocho. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

/// Boletín N° 5836 - **/// Sigue hoja 6.-**
6.- 17/12/2020

CAMIONEROS c. KIMBERLEY Ia. 16/12/2020 EXPTE. 84556:

Se suspenden por un partido a los jugadores Walter René Camargo, del Club Camioneros y Ramiro Casella, del Club Kimberley. Art. 287 del R.D. (insultos mutuos).-

F U T B O L F E M E N I N O

PLATENSE c. ROSARIO CENTRAL Ia. 12/12/2020 EXPTE. 84548:

Se suspende por un partido a la jugadora Aimel Abril Sali, del Club Platense. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

PROXIMA SESION: El Tribunal Sesionará el día Miércoles 23 del actual, en su horario habitual.-